



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de YEINIS PAOLA ZARATE ZARATE contra  
ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S.

**RAD. 44-001-31-05-002-2021-00019 -00**

**Auto Interlocutorio**

Por lo informado, téngase por contestada la demanda por la demandada

Reconózcase personería para actuar al doctor IVÁN ALFONSO POLO ECKER Abogado titulado con T.P. 293.375 del C. S. de la Judicatura e identificado con la CC. 1.046.340.406 como apoderado judicial de la demandada en los términos y para los fines indicados en el memorial de poder otorgado.

Señálese la hora de las 10:00 a.m. del día veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022). Como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Jueza